



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014
Página 1



Nº 0663

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del jueves veintisiete de marzo de dos mil catorce, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón de los Cebollines, ciudad de Guatemala zona 11, los señores:

Msc. Federico Borrayo Pérez	Director
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)	Representante de Profesionales
Lic. Avidán Ortíz Orellana	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (presentó excusa)
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith	Representante de Docentes
Msc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán	Representante de Docentes
Ing. Edgar Yanuario Laj Hum	Representante Estudiantil (presentó excusa)
Sr. José Aníbal López Silva	Representante Estudiantil

Punto Uno **Inicio de sesión**

1. *Bienvenida*

El señor director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos. A la vez procedió a dar lectura del punto de Acta No. 4-2014 de la reunión del Consejo Superior Universitario celebrada el miércoles 26 de febrero de 2014; en donde se nombra al Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez como administrador interino del Centro Universitario de Chimaltenango a partir del uno de marzo del presente año. **Al respecto el Consejo Directivo se da por enterado y le da la bienvenida al Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez deseándole muchos éxitos en su gestión, y acuerda brindar un agradecimiento por el trabajo realizado al Lic. Otto Solis entregándole un reconocimiento el próximo 23 de mayo de 2014.**

Punto Dos **Aprobación de la agenda**

2. *Aprobación de agenda*

El señor Director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 2



Nº 0664

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

- Punto uno: Inicio de sesión
Punto dos: Aprobación de la agenda
Punto tres: Lectura y aprobación de acta 01-2014
Punto cuatro: Asuntos administrativos
Punto cinco: Asuntos académicos
Punto seis: Asuntos financieros
Punto siete: Asuntos laborales
Punto ocho: Asuntos estudiantiles
Punto nueve: Asuntos varios
Punto diez: Constancias
Punto once: Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación del Acta No. 01-2014

3. Lectura y aprobación del Acta No. 01-2014.

Se procede a dar lectura del Acta No. 01-2014. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta No. 01-2014 sin enmiendas.

Punto cuatro: Asuntos administrativos

4. Asuntos administrativos

- 4.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el informe del Msc. Lic. Federico Borrayo sobre cambio de horario de trabajo del personal administrativo del Centro Universitario de Chimaltenango con el fin de optimizar la atención a los estudiantes y docentes del mismo, quienes en su mayoría son trabajadores del sector público y su jornada de trabajo finaliza a las 16:00 horas. El horario actual de atención en el CUNDECH es de 8:00 a 16:00 horas y se solicita autorización para modificarlo de 10:00 a 18:00 horas. El personal afecto al cambio en mención es el siguiente:

Nombre	Puesto
Claudia Karina Quiñónez López	Tesorerera
José Estuardo López Yool	Oficinista I
Lilian Patricia Yoc Divas	Oficinista I
Roberto Armando Alvarado Díaz	Operador de Informática I
Ingrid Ninnette Rivera Alarcón	Auxiliar de Arquitecto

El Consejo Directivo luego de conocer el anterior informe Acuerda: Autorizar el cambio de horario solicitado y presentar una felicitación al Msc. Federico Borrayo P. por la iniciativa, lo cual seguramente optimizará el servicio administrativo que se presta a estudiantes y profesores en dicho Centro.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 3



Nº 0665

Punto cinco: **Asuntos académicos**

5. Asuntos académicos

- 5.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-17-2014 de fecha 17 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico, solicita se sirvan tener conocimiento del la propuesta de calendario de exámenes específicos para todas las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Luego de conocer el contenido del oficio anterior. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la propuesta de fechas indicada.**
- 5.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el oficio de fecha 17 de marzo de 2014, en el que Lic. Eduardo Tuyuc Curruchiche, Coordinador de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, solicita sea autorizada la separación del Ejercicio Profesional Supervisado EPS del pensum de dicha carrera. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar lo solicitado siempre y cuando se apegue a lo establecido en el punto SEXTO inciso 6.2, Acta 22-2012 del Consejo Superior Universitario en lo relacionado a la homologación de carreras.**
- 5.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer la nota de fecha 11 de marzo de 2014, en la que el Licenciado Rolando Chávez Rojo, Coordinador de la Carrera de Contador Público y Auditor, solicita autorización para que la Práctica Integrada se realice por única vez con los estudiantes de la carrera de Contador Público y Auditor, en virtud que la primera promoción de la carrera de Administración de Empresas aún no cursan el onceavo semestre. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la realización de la práctica.**
- 5.4. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el oficio Ref.CUNDECH/PLANIF 05-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, en el que el Licenciado Jairo Daniel Dávila López; Planificador, informa sobre la entrega de la evaluación docente correspondiente al año 2013 al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, y que se está a la espera de la calificación respectiva. Luego de conocer el contenido del oficio anterior. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 4



Nº 0666

Punto seis: Asuntos financieros

6. Asuntos financieros

- 6.1. Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Federico Borrayo Pérez, Director del CUNDECH, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de almuerzos de la presente sesión. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.784.38 sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión del Consejo Directivo en la cual estuvieron presentes los miembros mencionados al inicio de la presente acta.**
- 6.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer la cotización de la empresa Comidas La Amistad "REHOBOT" de dieciséis (16) almuerzos consistentes en: Menú No. 1: Pollo horneado, puré de papa y ensalada en escabeche, bebida, pan o tortilla; Menú No. 2: pollo al vino, arroz blanco, ensalada de pepino y zanahoria, bebida, pan o tortillas; los cuales serán para el personal a participar en la actividad de INFOCUNDECH realizado el día 25 de marzo del presente en la Escuela Tipo Federación "Miguel Hidalgo y Costilla" de Chimaltenango, sede académica del Centro Universitario de Chimaltenango. Se adjunta cotización. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de trescientos cincuenta y siete quetzales con 14/100. (Q.357.14) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**
- 6.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer la cotización de la empresa PUBLICOLOR de una manta vinílica de bienvenida con las siguientes dimensiones: 6.00 mts. de largo x 1.50 mts de alto con un costo de trescientos ochenta y seis quetzales exactos (Q386.00) utilizada en la actividad de INFOCUNDECH el día 25 de marzo del presente. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por la realización de una manta vinílica con un valor de trescientos ochenta y seis quetzales exactos (Q386.00), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.121 (publicidad y propaganda).**
- 6.4. Autorización de financiamiento para refacción de la actividad de INFOCUNDECH. El Lic. Federico Borrayo Pérez; Director del CUNDECH, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice la refacción de la actividad de INFOCUNDECH, realizada el día 25 de marzo del presente en la Escuela Tipo Federación "Miguel Hidalgo y Costilla" de Chimaltenango, sede académica del Centro Universitario de Chimaltenango, la cual consiste en treinta quetzales exactos de pan dulce (Q30.00). **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por la compra de treinta quetzales exactos (Q30.00)**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014
Página 5



Nº 0667

de pan dulce, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).

- 6.5. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer la cotización de la empresa Alquifiestas y Banquetes Comercial G & G por 115 refacciones consistentes en panes con pollo y papalinas con un costo de Q15.00 cada una y un costo total de un mil setecientos veinticinco quetzales exactos (Q1,725.00), Dichas refacciones serán para consumo del personal docente y administrativo en el taller denominado "Socialización y fortalecimiento de valores compartidos entre los trabajadores y la Universidad de San Carlos de Guatemala" a impartirse el día 4 de abril del presente, por parte de la División de Desarrollo Organizacional. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Autorizar la compra de las 115 refacciones por un monto de Q.1,725.00 con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**

- 6.6. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el oficio Referencia Tesorería 39-2014 de fecha 11 de marzo de 2014, en el que la Licda. Karina Quiñónez, Tesorera, solicita autorización para la renovación de contratos de Coordinadores y Asesor del Bufete Popular como se describe:

Subprograma	Plaza No.	Registro de Personal:	Nombre:	Coordinador de:	
4.1.54.204.022	3	20090674	Alma Leticia Cifuentes Alonzo	Carrera de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo	Profesor Interino por 8 hrs.
4.1.54.204.022	4	20100293	Rolando Chávez Rojo	Carrera de Licenciatura en Contador Público y Auditor	Profesor Interino por 8 hrs.
4.1.54.204.022	2	20091000	Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	Profesor Interino por 8 hrs.
4.1.54.204.022	4	20090685	Eduardo Tuyuc Curruchiche	Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Profesor Interino por 8 hrs.
4.1.54.206.022	1	-----	Edgar Roderico Reyes Sánchez	Carrera de Administración de Empresas	Profesor Interino por 4 hrs.
4.1.54.201.022	1	13069	José Modesto Pérez Ramos	Académico	Profesor Interino por 4 hrs.
4.1.54.204.022	68	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Coordinador del Bufete Popular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	Profesor Interino por 4 hrs.
4.1.54.204.022	98	20120153	Fredy Rolando Sajboc hol Curuchich	Asesor del área laboral y civil del bufete popular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	Profesor Interino por 2 hrs.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 6



Nº 0668

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Autorizar la contratación de los coordinadores de carrera y Asesor del Bufete Popular hasta el 30 de Junio del presente año.

- 6.7. Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Licenciado Federico Borrayo Pérez, Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**
- 6.8. Autorización de financiamiento para la compra de un reconocimiento por el trabajo realizado para el Lic. Otto Solis por un valor de doscientos ochenta quetzales exactos (Q280.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo). **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Aprobar el gasto por la compra del reconocimiento por un valor de doscientos ochenta quetzales exactos (Q280.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**

Punto siete: **Asuntos laborales**

7. Asuntos laborales

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

- 8.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-16-2014 de fecha 17 de marzo de 2014 enviado por el señor Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico, en el cual solicita autorización para realizar los trámites de cierre de pensum de Técnico en Turismo y notificar al Departamento de Registro y Estadística sobre el estatus de las siguientes estudiantes:

No.	Carné	Nombre:
1	200811565	Carmen Yohana Moya Pérez
2	201141313	Syntya Rosarito Alonzo Cherec

Adjuntando certificado de notas, fotocopia de Dpi y constancia de inscripción de cada estudiante. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud, 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice los trámites correspondientes.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 7



Nº 0669

- 8.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-07-2014 de fecha 11 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico, solicita se autorice la asignación de cursos de los siguientes estudiantes inscritos por apelación en el segundo semestre del año lectivo 2013:

No.	Carné	Nombre:
1	201041961	Gustavo Adelso Sajmoló Satz
2	201046512	Flor Leidy Jiatz de León
3	201040563	Luz María Roca Alvarado
4	201041564	Victor Tzaj García
5	201045063	Natividad Ajbal Ambrosio

Los cursos a asignarles pertenecen al primer semestre de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y son: Política Educativa, Administración Educativa, Planeamiento Educativo, Legislación Educativa y Laboral, Métodos de investigación e Idioma Extranjero I. se adjunta carta de solicitud y Resolución Comisión de Apelaciones del Departamento de Registro y Estadística. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Aprobar la solicitud, 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite de asignación correspondiente.

- 8.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-07-2014 de fecha 11 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico, solicita autorización para realizar los trámites de Cierre de Pensum y notificar al Departamento de Registro y Estadística sobre el estatus de cuarenta y siete (47) estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, diez (10) estudiantes de la Carrera de Técnico en Turismo y un (1) estudiante de la Carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

No.	CARNÉ	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA
1	8311453	Juan José Ajsivinac Sanúm	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
2	9412796	María Luisa García Rivas	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
3	9510286	Brenda Ileana Coc Santizo	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
4	9513336	Julissa Karina Sagastume Alvarez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 8



Nº 0670

5	9711446	Jacqueline Marlenny Pérez Villatoro	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
6	199822649	Pablo Haroldo López Ramírez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
7	200111450	Carlos Paul Mazariegos Alvarez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
8	200210772	Victor Hugo González Guerrero	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
9	200414764	Luis Felipe Roquel Martínez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
10	200717172	Ana Isabel Gálvez Ruano	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
11	200822250	Anya Ivette Echeverría Santacruz	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
12	200842159	Carlos Humberto Cumatz Sinay	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
13	200912265	Pauliny de Jesús Ramírez Salazar	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
14	200940034	Victoria Imelda de Jesús Salazar Sajcabún	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
15	200940041	Alvaro Jerez Figueroa	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
16	200940050	Mildred Ciomara Oj Muñoz	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
17	200940059	Wendy Yuvilsa Hernández Muñoz	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
18	200940075	Yesica Alejandra Santizo Mijangos	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
19	200940996	Fredy Abelardo Sac Barrios	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
20	200941000	Oscar Josué Gómez Abaj	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
21	200941023	Brenda Iliana Marroquín Monterroso	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 9



Nº 0671

22	200941053	Jaqueline Tatiana Salazar Pérez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
23	200941059	Amarilis Arana Peche	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
24	200941075	Escarlin Evelin Marroquín Guzmán	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
25	200941077	Nely Verónica Guerra Galdámez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
26	200941079	José Felipe Guerra Galdámez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
27	200941274	Eliazar Omar Zuleta Rodríguez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
28	200941312	Enma Pricila Chán Patá	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
29	200941320	Adolfo Bernardo Pablo Simón	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
30	200941323	Telma Karina Macú Esquit	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
31	200941336	Lilian Patricia Cifuentes Orozco	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
32	200941303	Olga Lucrecia Ovalle Reyes	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
33	200941339	Lidia Manuela Quino Velásquez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
34	200941525	Wendy Carina Pajarito González	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
35	200942396	Yenifer Valeska Montúfar Girón	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
36	200942410	Ingrid Karina Tubac Gómez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
37	200942917	Eva Magali Tzaj Tol	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
38	200942916	Mario Vicente Mux Cúmez	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 10



Nº 0672

39	200943374	Verónica Marleny García García	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
40	200943377	Lajania Yanira Roca Ruíz	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
41	200943385	José Ernesto Andrés Navas Escobar	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
42	200943517	Fátima Melisa Soledad Curruchiche Salazar	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
43	200944073	Marilyn Avilene Mijangos Cano	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
44	200944077	Luis Pablo Rafael Sajcabún Simón	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
45	200944707	Sonia Janeth Donis Batres	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
46	200944787	Eva Amarilis López Car	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
47	200945172	Lílian Goretti del Rosario Son Camey	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
48	200717615	Nestor Guillermo de León Alvarez	Técnico en Turismo
49	200941295	Karen Mayely Cano Castro	Técnico en Turismo
50	200943411	Brenda Dinora Estrada Valdez	Técnico en Turismo
51	201040012	Herson Gamaliel Quel Tec	Técnico en Turismo
52	201041628	Lency Carolina Ajqui Hernández	Técnico en Turismo
53	201140015	Rhode María de los Ángeles López Arriola	Técnico en Turismo
54	201140993	Mayra Cristina Chalí Sotz	Técnico en Turismo
55	201041745	Josué Efraín Gabriel Salazar	Técnico en Turismo
56	201045235	Vicente Danilo Xiquitá Patal	Técnico en Turismo
57	201144683	Rut Azucena Beza Pérez	Técnico en Turismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0673

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 11



58	201046935	Ángel Giovanni Sucuc Morales	Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa
----	-----------	------------------------------	--

Adjuntando certificado de notas, fotocopia de DPI y constancia de inscripción de cada estudiante. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice los trámites correspondientes de Cierre de Pensum y ante el Departamento de Registro y Estadística.**

- 8.4. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-18-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado; Encargado de Control Académico, envía el expediente del estudiante: Hector David Gómez Etec identificado con número de carné 201121649, en el cual se solicita la equivalencia de tres (3) cursos de la carrera de Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala por tres (3) cursos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango, los cuales son:

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales,	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales,
1	Curso: TEORIA DE LA INVESTIGACION Código: 201	Curso: TEORIA DE LA INVESTIGACION Código: 201
2	Curso: ECONOMIA Código: 202	Curso: ECONOMIA Código: 202
3	Curso: COMUNICACIÓN Código: 204	Curso: COMUNICACIÓN Código: 204

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud de equivalencias solicitada y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.

- 8.5. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-21-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado; Encargado de Control Académico, remite el expediente del estudiante: Luis Rodolfo Díaz Valencia identificado con número de carné 201040484 en el cual solicita autorización para traslado de pago del curso Derecho Penal III hacia el curso Derecho Procesal Penal II, ya que por error no canceló el pago del curso correcto. **Al respecto, este Consejo Directivo después de**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 12



Nº 0674

conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud de traslado de pago y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico para que realice el trámite correspondiente.

- 8.6. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-22-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado; Encargado de Control Académico, remite el listado de los estudiantes de la carrera de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa que solicitan autorización y fecha para la realización de Examen Especial de Graduación con sus respectivos expedientes. (350 folios).

No.	Carné:	Nombre:
1	200721859	Hidalgo Tubac, Nora Raquel
2	200942702	Batres, María De Los Ángeles
3	201040018	Cortéz Chumil, Ana María
4	201040049	López Arriola Aura Andrea Elizabeth
5	201040383	Marroquín Pérez, Claudia Mishel
6	201040434	Pérez Guerra, Brenda Noemí
7	201041030	Guerra Pérez, Vilma Marisol
8	201041338	Reyes Elel, Vilma Verónica
9	201041418	Tagual Sis, Vilma Lucrecia
10	201041427	Rancho Juárez, Douglas Waldemar
11	201041543	Franco Alonzo, Manuel De Jesús
12	201041661	Siquinajay Sal, José Luis Alfredo
13	201041735	Rodríguez Patzán, María Zoila
14	201041920	Barrientos Donis, Gladys Argentina
15	201041961	Sajmoló Satz, Gustavo Adelso
16	201041981	Per Macú, Rosa Elizabeth
17	201041995	Hernández Estrada, Lidia
18	201041999	Coroy Hernández Lidia Lorena
19	201042000	Tohón Camey, Teófilo
20	201042035	Pérez Marroquin, Sayra Beraliz
21	201042078	Coroy Estrada, Claudia Teresa
22	201042128	Colaj Ajú Glory Francis Ixel
23	201044292	Duarte López, Enemira Marisol
24	201044442	Subuyuj Gil, Oscar Humberto
25	201044535	Reyes Oliva, Brenda Paola
26	201044544	Atz Estrada, Ana Victoria
27	201044560	Ajbal Ambrocio, Yolanda Lorena
28	201045047	Carrillo Buch Otibel
29	201045063	Ajbal Ambrocio, Natividad
30	201045219	Curruchich Armira, María Luisa



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 13



Nº 0675

31	201046512	Jiatz De León, Flor Leidy
32	201046920	Sabán Bernardino, Aura Linet
33	201047006	Martin Atz, Thany Darcely
34	201047014	Guerra Xocop, Maria Gricelda
35	201047015	Guerra Xocop, Francisco

Adjuntando certificado de notas, fotocopia de DPI y constancia de inscripción de cada estudiante. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud y dar como fecha los días del día 16 al 20 de junio para la realización del examen 2) Solicitar al Director del Centro se sirva notificar al Coordinador de la carrera de Pedagogía sobre la autorización y fecha del examen y 3) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice los trámites correspondientes.**

- 8.7. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-20-2014 de fecha 18 de marzo de 2014, en el que el señor Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico, remite el listado de los estudiantes de la carrera de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa que solicitan autorización y fecha para la imposición de toga habiendo aprobado el Examen Especial de Graduación. (613 folios).

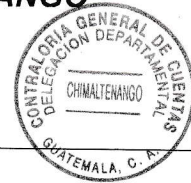
No.	Carné	No. de Acta de Aprobación Año 2013	Nombre:
1	200819464	2	Tezagüic Chún Jaqueline Rosalba
2	200941048	86	Estrada Díaz, Gloria Albertina
3	200941269	138	Mayca Ovalle Mayra Janette
4	200944080	1	Reynoso Pixtún Ana Maria
5	200944220	96	De León Girón, Rita Sucely
6	201040011	59	Gómez Méndez, Luis Hector
7	201040015	6	Girón Ovín, Ana Luisa
8	201040016	8	Figueroa Figueroa, Elvia Elizabeth
9	201040046	93	Marroquín Par, David Francisco
10	201040111	115	Santizo Pixolá, Karin Floribel
11	201040118	114	Santizo Pixolá, Raúl Estuardo
12	201040173	130	Hernández Mansilla, Guido Renato
13	201040204	102	Asencio Aldana, Brenda Leticia
14	201040401	20	Chalí Tzaj, Vilma Karina
15	201040405	67	Chicol Hernández, Elba Lorena
16	201040422	101	Quevedo Batres, Rosaura
17	201040440	35	Arriola Castellanos, Elvis José



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 14



Nº 0676

18	201040524	139	Setina Morales, Ligia Isabel
19	201040528	108	Solórzano Pérez, Vilma Lorena
20	201040534	87	Estrada Diaz, Claudia María
21	201040563	75	Roca Alvarado, Luz Maria
22	201040622	89	Tuy Ruiz, Norma Xiomara
23	201040627	23	Tiño Maxía, Marta Violeta
24	201040638	106	Pérez Osorio, Lilibeth Alejandra Del Rosario
25	201040645	14	Estrada Figueroa, Sulma Noemí
26	201040648	4	Pirir Bernardino, Claudia Inés
27	201040895	132	Tatagüín Ajquill, Apolinario
28	201040942	46	Galdámez Benavente, Ingrid María
29	201040977	88	Us Chopén, Brenda Elizabeth
30	201040982	112	Quex Alvarado, Lilian Janeth
31	201041013	119	Xico Ajquejay, Loida
32	201041046	82	Bor, Gloria Carolina
33	201041052	83	Tomas Culajay, Gloria Liliana
34	201041081	126	Chacach Caná Marvin Yovani
35	201041154	111	Jiatz Pérez, Leydi Noelia
36	201041375	31	Say Tzoc, Santa Manuela
37	201041399	16	Sisimit Pacay, Delia Priscilla
38	201041419	129	Jiatz Cutzal, Juan Francisco
39	201041439	84	Samayoa Oliva, Evelyn Marleny
40	201041440	58	Rodríguez Shoc, Vilma Susana
41	201041472	29	Tuyúc Bal, Virginia Azucena
42	201041564	79	Tzaj Garcia Victor
43	201041574	64	Estrada Cumatzil, Glandy Janneth
44	201041726	41	López Hernández, Liz Reina Maricela
45	201041906	135	Zuleta Batres, Mildred Mariela
46	201041909	137	Zuleta Batres, Tirsia Yojana
47	201041911	94	Panteul Ajquejay, Esdras David
48	201041917	78	Ventura Sinay, Milvia Elizabeth
49	201041929	47	Armira Bar, María Eginia
50	201041945	43	Rodríguez Balán, Claudia Marisol
51	201041949	33	Medina De León, Flor Corina
52	201041958	113	Costop Juárez, Hector Leonardo
53	201041980	77	Bal Chex, Juana Elvia
54	201041993	61	Toj Castellanos, Nery Orlando
55	201041996	52	Hernández Estrada, Yojana Karina
56	201041998	39	Bajxac Toj, Victor Noé
57	201042050	28	Bal Icó, Glendy Nancy Asenath
58	201042052	104	Tucubal Mejía María Magdalena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 15



Nº 0677

59	201042063	56	Tobar Chicól, Doroteo
60	201042072	117	Xón Ajú Elder Augusto
61	201042152	27	Sanum Miculax, Jorge
62	201042164	134	Xicay Pichiyá Sandra Elizabeth
63	201042186	99	Morales Estrada, Marian Rosario
64	201042192	100	Marroquín Ramírez Cindy Berena
65	201043826	36	Díaz Martín, María Juana
66	201043830	49	González Velasco, Lesbia Leticia Eulalia
67	201043833	76	Chacach Cuxil, Ingrid Ofelia Yanet
68	201044001	109	Abac Esquit, Yaquelin Acely
69	201044040	45	Zamora Hernández, Karla Rocio
70	201044276	131	Navas Delgado, Zulay Anaité
71	201044280	26	Segura Tuctuc, Sonia Araceli
72	201044281	25	Tún Paredes, Nelyda Cristina
73	201044285	13	Arriola Ronquillo Aura Maritza
74	201044313	54	Hernández Martín, Reina Beatriz
75	201044441	123	Salazar Chex, Walter Lorenzo
76	201044447	12	Marroquín Barillas, Karen Fabiola
77	201044539	5	Ariza Gámez, Elida Beatriz
78	201045049	21	Corominal Capir, Sandra Lucrecia
79	201045064	97	Camey Hernández, Carlos Orlando
80	201045065	3	Castillo Ramírez, Dyan Rubí Alejandrina
81	201045069	69	Mutzutz Atz, Cesar Armando
82	201045070	9	Batres Sarazúa, Enma Patricia
83	201045226	85	Bajxac Martín, Teresa Carmelina
84	201045266	51	González, Marleni
85	201046513	133	Morales España Leonardo
86	201046910	91	Atz Balan, Luis
87	201046916	63	Zet Chavix, Juana Antonieta
88	201046918	40	Guerra Martín, Norma Noemi
89	201046922	86	Urizar Agüin, Oscar René
90	201046926	44	Ordón Machán, Juan Carlos
91	201046927	81	Roca Ruiz, Rosa Margarita
92	201046957	62	Tún Xajil, Leslye Marisol
93	201046983	50	Armira Bar, María Paula
94	201046989	72	Oxlaj Castro, Ana Florencia
95	201047010	73	Oxlaj Castro, Marta Hortencia
96	201047037	70	Gálvez Lara, Aleyda Victoria

Adjuntando certificado de notas, fotocopia de DPI y constancia de inscripción de cada estudiante.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 16



Nº 0678

Asimismo incluir en la misma fecha para imposición de toga a los siguientes estudiantes de la Carrera de Técnico en Turismo a quienes se les aprobó la realización de dicho acto en el Inciso 9.6 Punto 9 del Acta 05-2013 de Consejo Directivo de fecha veintiséis de agosto del año dos mil trece:

No.	Carné	Nombre:
1	200943532	VICTOR MANUEL ABAJ XOVIN
2	201040400	MARIELA ELIZABETH ZAPATA GOMEZ
3	201040890	SUCELY AMARILIS MARROQUIN SEQUEN
4	201040906	HEIDY ARACELY PER XICO
5	201041401	CORALIA SULECIO JIMENEZ
6	201041694	DEISY ORALIA CASTAÑEDA CASTELLANOS
7	201041903	INGRID FAVIOLA XICON CAJBON

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud de los estudiantes de los listados anteriores quienes luego de haber superado los requisitos establecidos por el CUNDECH y las leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proceda la imposición de toga, 2) Acuerda como fecha de imposición de togas el día viernes 23 de Mayo del año en curso, 3) Solicitar al Director del CUNDECH, se sirva informar por los medios correspondientes a los estudiantes de lo resuelto por este Consejo y 4) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice los trámites correspondientes.

- 8.8. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 347 Ref. C.D.-2013 de fecha 2 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solís Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Lesbia Griselda Escobar Mox**; carné **200941286** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Samuel Atz en el curso de Teoría del Estado en el acta de notas final le coloco 30 puntos de zona, con lo cual no tenía derecho a examen final, pero el Lic. Atz presentó una nota de fecha 29 de mayo de 2013 en la que informa que por error no consignó la nota de zona correspondiente, presentando los medios de prueba respectivos, Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

- 8.9. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 349 Ref. C.D.-2013 de fecha 2 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solís Méndez, remite para análisis y aprobación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 17



Nº 0679

el caso de la estudiante **Orellana Campos, Janeth Carolina**; carné **201041984** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario de la Licda. Claudia Elvira González en el curso de Derecho Procesal Penal II en el acta de notas final le consignó 34 puntos de zona y 04 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.10. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 353 Ref. C.D.-2013 de fecha 3 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Salazar Sucuc, José Arnoldo**; carné **201041718** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario de la Licda. Gabriela Conde en el curso de Derecho de los Pueblos Indígenas en el acta de notas final le consignó 33 puntos de zona y 11 puntos de examen cuando en realidad el estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de el estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.11. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 354 Ref. C.D.-2013 de fecha 3 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Mutzutz Noj, Ossman Julio Elieli**; carné **201044546** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario de la Licda. Gabriela Conde en el curso de Derecho de los Pueblos Indígenas en el acta final le consignó 33 puntos de zona y 10 puntos de examen cuando en realidad el estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.12. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 355 Ref. C.D.-2013 de fecha 3 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Elel Simaj, Mirna Estela**; carné **200943357** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Hugo Leonel Torres en el curso de Derecho Laboral I en el acta de notas final le consignó 32 puntos de zona y 11 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 18



Nº 0680

tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.13. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio359 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Castro Bay, Yenny Danira**; carné **201040417** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. José Miguel Morales en el curso de Derecho Procesal Civil I en el acta de notas final le consignó 30 puntos de zona y 06 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.14. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio360 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Tajtaj Véliz, Ninoshka Ixmucane**; carné **201040884** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. José Miguel Morales en el curso de Derecho Procesal Civil I en el acta de notas final le consignó 27 puntos de zona y 15 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.15. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio361 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Marroquin Munguia, Juan Carlos**; carné **201041414** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. José Miguel Morales en el curso de Derecho Procesal Civil I en el acta de notas finales le consignó 32 puntos de zona integrada de la siguiente forma: 11 puntos en el primer parcial, 02 puntos en el segundo y 18 puntos de zona (tareas) cuando en realidad el estudiante en el segundo parcial obtuvo 08 puntos (se adjuntan los medios de prueba respectivos), con lo cual su nota de zona totaliza 38 puntos por tanto tiene derecho a la evaluación final. Se solicita sea aceptado el cambio de nota y la respectiva colocación de las nota del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 19



Nº 0681

estudiante en acta de agregados. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.16. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio362 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Orellana Campos, Janeth Carolina**; carné **201041984** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. José Miguel Morales en el curso de Derecho Procesal Civil I en el acta de notas finales le consignó 11 puntos de zona y 05 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptado el cambio de nota y la respectiva colocación de la nota de la estudiante en acta de agregados. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.17. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio363 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Xoyón Armira, Sonia Noemí**; carné **201045058** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. José Miguel Morales en el curso de Derecho Procesal Civil I en el acta de notas finales le consignó 31 puntos de zona y 04 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.18. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio364 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Orellana Campos, Janeth Carolina**; carné **201041984** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Hugo Leonel Torres Meza en el curso de Derecho Notarial I en el acta de primera recuperación le consignó 30 puntos de zona y 18 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de primera retrasada errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 20



Nº 0682

Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.

- 8.19. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio365 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Rivera Guerra, Ruth Eunice**; carné **201044451** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Oscar Rallón Herrera en el curso de Derecho Procesal del Trabajo I en el acta de notas finales le consignó 31 puntos de zona y 03 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.20. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio371 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Rosales Marroquín, Jordy Anibal**; carné **201223647** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario de la Licda. Mirna Guzmán del Valle en el curso de Comunicación en el acta final le asigno una calificación errónea, cuando en realidad el estudiante tiene derecho a examen de recuperación. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de segunda recuperación. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.21. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio373 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Peren Patzán, José Fredy Alberto**; carné **201345840** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Leonel Samayoa en el curso de Derecho I en el acta final le consignó 47 puntos de zona en el acta de primera recuperación siendo lo correcto 46 puntos para obtener un resultado de 65 puntos. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales y copia del acta de primera recuperación errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.22. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio376 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 21



Nº

0683

que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Marroquín Munguía, Juan Carlos**; carné **201041414** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Hugo Leonel Torres Meza en el curso de Derecho Notarial I en el acta de notas finales le consignó 34 puntos de zona y 10 puntos de examen cuando en realidad el estudiante no tiene derecho a la evaluación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

- 8.23. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 378 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Castro Bay, Madelyn Beatriz**; carné **200943523** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Fredy Sajbochol en el curso de Derecho Internacional Público I en el acta de notas finales le consignó 00 puntos en ambos parciales, zona y examen habiendo consignado la nota en el acta respectiva cuando en realidad la estudiante tiene derecho a evaluación por tener 15 puntos en el primer parcial, 18 puntos en el segundo parcial, 18 puntos de zona y 00 puntos de examen final. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea y copia del acta de segundo parcial. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.24. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 379 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Simón Mendoza, Abdías Noé**; carné **201044274** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Samuel Atz en el curso de Derecho Penal II en el acta de primera recuperación le consignó 19 puntos de nota de zona y 20 puntos de examen de recuperación cuando lo correcto es 18 puntos de zona y 23 puntos de examen de recuperación con lo cual su nota totaliza 63 puntos (se adjuntan los medios de prueba). Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

- 8.25. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 380 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 22



Nº 0684

que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del **Lic. Oliver Otzoy** quien por error consigna decimales en las actas finales del curso Administración General I de las secciones "A" y "B" de la carrera de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. Se solicita sean aceptadas las actas corregidas y se adjunta al expediente copia de las actas erróneas. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

- 8.26. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio381 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Cali Velásquez, Edgar Eduardo**; carné **201340008** de la Carrera de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, a quien por error involuntario de la Licda. Claudia Lorena Cruz en el curso de El Cosmos en el acta de notas finales le consignó 20 puntos de examen final cuando lo correcto es 24 puntos con lo cual su nota totaliza 87 puntos (se adjuntan los medios de prueba). Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.27. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio382 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Ruyan Tichoc, Victoriano**; carné **201240123** de la Carrera de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, a quien por error involuntario del Lic. Eduardo Pedro Santizo en el curso de Evaluación del Aprendizaje en el acta de primera recuperación le consignó las notas de otro estudiante. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales y copia del acta de primera recuperación errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.28. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio384 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Cruz Bautista, Mirna Iveth**; carné **201244965** de la Carrera de Técnico en Turismo, a quien por error involuntario del Ing. Augusto Velásquez en el curso de Matemática en el acta de primera recuperación le consignó 62 puntos como nota final sin embargo al realizar la sumatoria la nota correcta es de 61 puntos. Se solicita sea



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 23



Nº 0685

aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales y copia del acta de primera recuperación errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.29. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 386 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Molina Ortega, Julio Cesar**; carné **201240044** de la Carrera de Contador Público y Auditor, a quien por error involuntario del Ing. Vitalino Méndez en el curso de Matemática II en el acta de notas finales no consignó nota de primer parcial indicando que el estudiante realizo la prueba en forma extemporánea. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea y copia del acta de primer parcial extemporáneo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.30. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 388 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **De León de León, Oscar Armando**; carné **200817318** de la Carrera de Administración de Empresas, a quien por error involuntario del Lic. Francisco Castellón en el curso de Métodos Cuantitativos I en el acta de notas finales le consignó las notas del estudiante **Quiñónez Bailón, Oscar Alfredo** carné **200818055** y viceversa. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de notas de ambos estudiantes. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea, copia del acta de notas de segundo parcial y copia del acta de segundo parcial extemporáneo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.31. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 390 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Orellana Chavarría, Elsa Marynela**; carné **201042173** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Oscar Ralón Herrera en el curso de Derecho Procesal del Trabajo I en el acta de notas de primera recuperación le consignó 34 puntos de zona y 10 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación final ni de recuperación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea y copia del acta de notas de primera



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 23



Nº

0686

aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales y copia del acta de primera recuperación errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.29. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 386 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solís Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **Molina Ortega, Julio Cesar**; carné **201240044** de la Carrera de Contador Público y Auditor, a quien por error involuntario del Ing. Vitalino Méndez en el curso de Matemática II en el acta de notas finales no consignó nota de primer parcial indicando que el estudiante realizo la prueba en forma extemporánea. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota del estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea y copia del acta de primer parcial extemporáneo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.30. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 388 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solís Méndez, remite para análisis y aprobación el caso del estudiante **De León de León, Oscar Armando**; carné **200817318** de la Carrera de Administración de Empresas, a quien por error involuntario del Lic. Francisco Castellón en el curso de Métodos Cuantitativos I en el acta de notas finales le consignó las notas del estudiante **Quiñónez Bailón, Oscar Alfredo** carné **200818055** y viceversa. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de notas de ambos estudiantes. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea, copia del acta de notas de segundo parcial y copia del acta de segundo parcial extemporáneo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

8.31. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 390 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solís Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Orellana Chavarria, Elsa Marynela**; carné **201042173** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Oscar Ralón Herrera en el curso de Derecho Procesal del Trabajo I en el acta de notas de primera recuperación le consignó 34 puntos de zona y 10 puntos de examen cuando en realidad la estudiante no tiene derecho a la evaluación final ni de recuperación por no tener zona mínima. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de notas finales errónea y copia del acta de notas de primera

ANULADO

ANULADO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 24



Nº 0687

recuperación errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**

- 8.32. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 391 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013, en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **García Che, Ana María**; carné **201346651** de la Carrera de Técnico en Turismo, a quien por error involuntario de la Licda. Melba Girón en el curso de Métodos y Técnicas de Investigación en el acta de notas de primera recuperación le consignó 22 puntos de examen siendo lo correcto 21 puntos lo cual su nota final totaliza 60 puntos. Se adjunta copia de medios de prueba. La Licda. Girón informa que a la fecha de emisión de su nota (21 de junio de 2013) la estudiante no aparecía inscrita por lo que la incluyó en los cursos que ella le impartía. Se solicita sea aceptada el acta corregida y el cambio de nota de la estudiante. Al expediente se le adjunta copia del acta de primera recuperación errónea y copia del acta de notas finales en la que no aparece incluida la estudiante. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente.**
- 8.33. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio 399 Ref. C.D.-2013 de fecha 8 de octubre de 2013 en el que el Lic. Otto René Solis Méndez, remite para análisis y aprobación el caso de la estudiante **Castro Bay, Yenny Danira**; carné **201040417** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el que se informa que el Lic. Mardo Ariel Gómez en el curso de Derecho Procesal Laboral I en el acta de notas final le consignó 00 puntos de examen, indica el Lic. Gómez que la estudiante no se presentó el día de la evaluación por tanto esa es la nota que le corresponde. Asimismo informa que por error involuntario colocó una fecha diferente a de la realización de la prueba en mención. Se solicita sea aceptada el acta corregida. Al expediente se le adjunta copia del acta errónea. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Aprobar lo solicitado, y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la corrección correspondiente, 3) después de conocer todas las solicitudes de corrección desde el punto 8.8 hasta el presente punto, solicitar al Msc. Lic. Federico Borrayo P. actual Director del CUNDECH que en la nueva administración que hoy está asumiendo, se sirva tomar todas las medidas necesarias para evitar que se continúe cometiendo tantos errores por parte de los profesores en las notas de los estudiantes.**

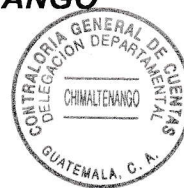


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2014 -27/03/2014

Página 25

Punto nueve: **Asuntos varios**



Nº 0688

9. Asuntos Varios

- 9.1. El Msc. Lic. Federico Borrayo procedió a informar a los miembros del Consejo Directivo del CUNDECH, de las distintas reuniones que ha sostenido con el Sr. Alfonso Elel Castro; Alcalde de Chimaltenango, el Concejo Municipal, el Gobernador Departamental; Lic. Rogelio Guillermo Lam González y miembros del Comité Pro-construcción de la sede del Centro Universitario de Chimaltenango, con el fin de retomar las acciones necesarias para que la construcción del Centro se haga una realidad a corto plazo.

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias:

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Msc. Federico Borrayo Pérez, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Msc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán y el Sr. José Anibal López Silva. El Lic. Avidán Ortiz Orellana y el Ing. Edgar Yanuario Laj Hum presentaron excusa por no asistir a la sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión:

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de 25 páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. José Adiel Robledo Hernández
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH



Lic. Federico Borrayo

Dra. Ingrid Maritza Arreola

Msc. Gerardo Arroyo

Sr. José Anibal López

cc. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo /
Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.